



Factura: 002-002-000018931



20161308007P04919

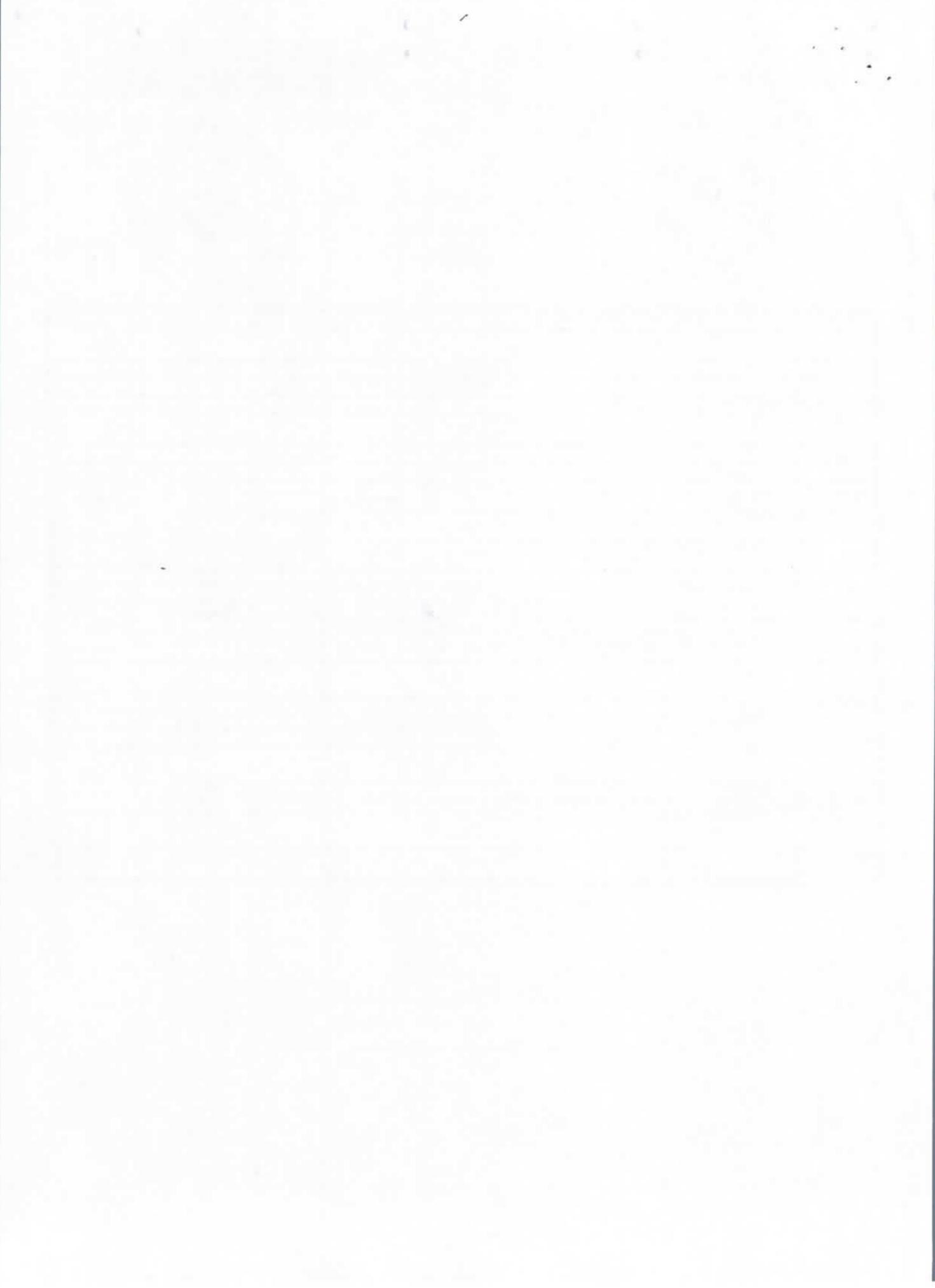
e. 44579
2211838
\$13773.71

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P04919					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA ANCHUNDIA JOSE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307789337	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307838977	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314209560	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13773.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES: **JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA Y CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL**
A FAVOR DE LA SEÑORA: **PAOLA STEFANY SANTANA PARRALES**
CUANTIA: USD 13.773,71



Conferí dos copias en esta misma fecha

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DR. TITO NILTON GUILLEM MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, los señores: **JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA Y CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL**, de estado civil casado y divorciado respectivamente, por sus propios derechos, en calidad de **VENEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita: **PAOLA STEFANY SANTANA PARRALES.**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cedula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de

Tito Nilton Guillermo Mendoza Guillemin
Dr. Tito Nilton Guillermo Mendoza Guillemin
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

esta Escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste, éste contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los señores: **JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA Y CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL**, de estado civil casado y divorciada respectivamente, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señorita: **PAOLA STEFANY SANTANA PARRALES**, de estado civil soltera, por su propios y personal derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registró de la Propiedad que se anexa y se desprende, los señores: **JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA Y CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL**, en su estado civil casados entre sí, (actualmente casado y divorciada) adquirieron un lote de terreno ubicado en la Urbanización San Pablo de

Manta, de la parroquia los Esteros, del cantón Manta, con las mismas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Looz Solorzano; POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad de la Sra. María Sánchez Parraga; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con área sobrante de la vendedora (Sra. Carmen Gavilanes M). Con una superficie total de: CIEN METROS CUADRADOS. El mismo que adquirieron por compra que realizaron a la señora Carmen Noemí Gavilanes Macías, según escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha trece de agosto del año dos mil siete e inscrita en el registro de la propiedad de Manta, con fecha catorce de septiembre del año dos mil siete. Bien inmueble que se encuentra actualmente libre de gravamen. TERCERA. COMPRAVENTA: Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior los señores: JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA Y CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL, en forma libre y voluntaria, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita: PAOLA STEFANY SANTANA PARRALES, el bien inmueble descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la parroquia los Esteros, del cantón Manta, con las mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características- CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- de acuerdo al avaluó emitido por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta es de : (USD 13.773,71) que la COMPRADORA, ya ha pagado al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

República del Ecuador en manos de los vendedores a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA. TRANSFERENCIA:** "LOS VENDEDORES", manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes escrito, transfieren a favor de "LA COMPRADORA", el total dominio, posesión, uso y goce del bien anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos. **SEXTA. SANEAMIENTO:** "LOS VENDEDORES" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante a esta escritura de compraventa. **SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "LA COMPRADORA" excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de "LOS VENDEDORES". **OCTAVA. AUTORIZACIÓN:** "LA COMPRADORA", queda facultada y autorizada, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, declaran que aceptan esta escritura en todas y cada una

de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la validez de este documento. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica, con matricula numero 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes. Queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, el aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA


JOSE ELIAS SANTANA ANCHUNDIA.

C.C.#1307789337


CARMEN JOSEFA PARRALES ESPINAL.

C.C.#130783897-7


PAOLA STEFANY SANTANA PARRALES.

C.C.#131420559-0


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE.-



EL NOTARIO.-

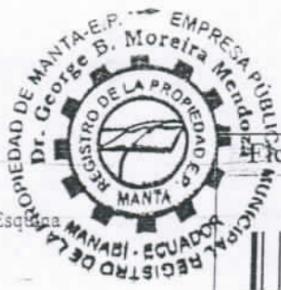
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tito Nilton Mendoza Guillem".

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



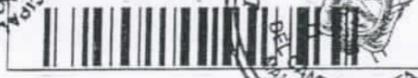
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Fecha Registral-59370

59370



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018819, certifico hasta el día de hoy 07/10/2016 12:04:55, la inscripción número 59370.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2211838000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 07 de octubre de 2016 Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con diez metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con propiedad del sr. Manuel Loor Solorzano. POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Maria Sanchez Parraga; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con área sobrante de la vendedora (Sra. Carmen Gavilanes M). Con una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1581 22/jun./2005	22.227	22.239
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2210 14/sep./2007	30.121	30.128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de junio de 2005 Número de Inscripción: 1581 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2944 Folio Inicial:22.227
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:22.239

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de abril de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial, sentencia dictada el 15 de Junio del 2005, por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, autorizada el 15 de Abril del 2005, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Compañía Gusor Sociedad Anónima, venden a favor de la Srta. CARMEN NOEMI GAVILANES MACIAS, Soltera, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el FRENTE, con diez metros y lindera con avenida seis, ATRÁS, con Ocho metros y lindera con área de la Compañía vendedora, COSTADO DERECHO, Con treinta metros y calle pública, y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Loor Solórzano y Sra. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	80000000009307	COMPAÑIA GUSOR SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: maria_cecilia



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	03/mar./1989	1.108	1.112

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 14 de septiembre de 2007 Número de Inscripción: 2210
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4473 Folio Inicial:30.121
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:30.128
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de agosto de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización San Pablo del Cantón Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros y lindera con calle planificada. ATRAS: Con diez metros y lindera con propiedad de Manuel Looz Solorzano. COSTADO DERECHO: Con diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Maria Sanchez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con propiedad de la vendedora (Sra. Carmen Gavilanes). Con una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307838977	PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1581	22/jun./2005	22.227	22.239

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:04:55 del viernes, 07 de octubre de 2016

A petición de: PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dijera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 011
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000030932

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1307838977

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA
NOMBRES: INMD. URB. SAN PABLO DE MANTA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 09/11/2016 08:55:22
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ⁰⁰
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 07 de febrero de 2017
TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0523699

11/8/2016 9:27

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LO ESTEROS	2-21-18-38-000	100.00	13773.71	233720	523699

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307838977	PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA	INMD. URB. SAN PABLO DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	7.27
			TOTAL A PAGAR	8.27
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	8.27
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1314205590	SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY	SIN	SALDO	0.00

EMISION: 11/8/2016 9:27 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0523698

11/8/2016 8:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LO ESTEROS	2-21-18-38-000	100.00	13773.71	233719	523698

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307838977	PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA	INMD. URB. SAN PABLO DE MANTA	Impuesto principal	137.75
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	41.32
			TOTAL A PAGAR	179.07

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1314205590	SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY	S/N	179.07	
			SALDO	0.00

EMISION: 11/8/2016 8:27 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081673



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA ubicada en NMD. URB. SAN PABLO DE MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13773.71 TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 71/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MJP

08 DE NOVIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 136909

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 136909

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 44579

Fecha: 1 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-18-38-000

Ubicado en: INMD. URB. SAN PABLO DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1307838977

PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4500,00

CONSTRUCCIÓN: 9273,71

13773,71

Son: TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110625



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

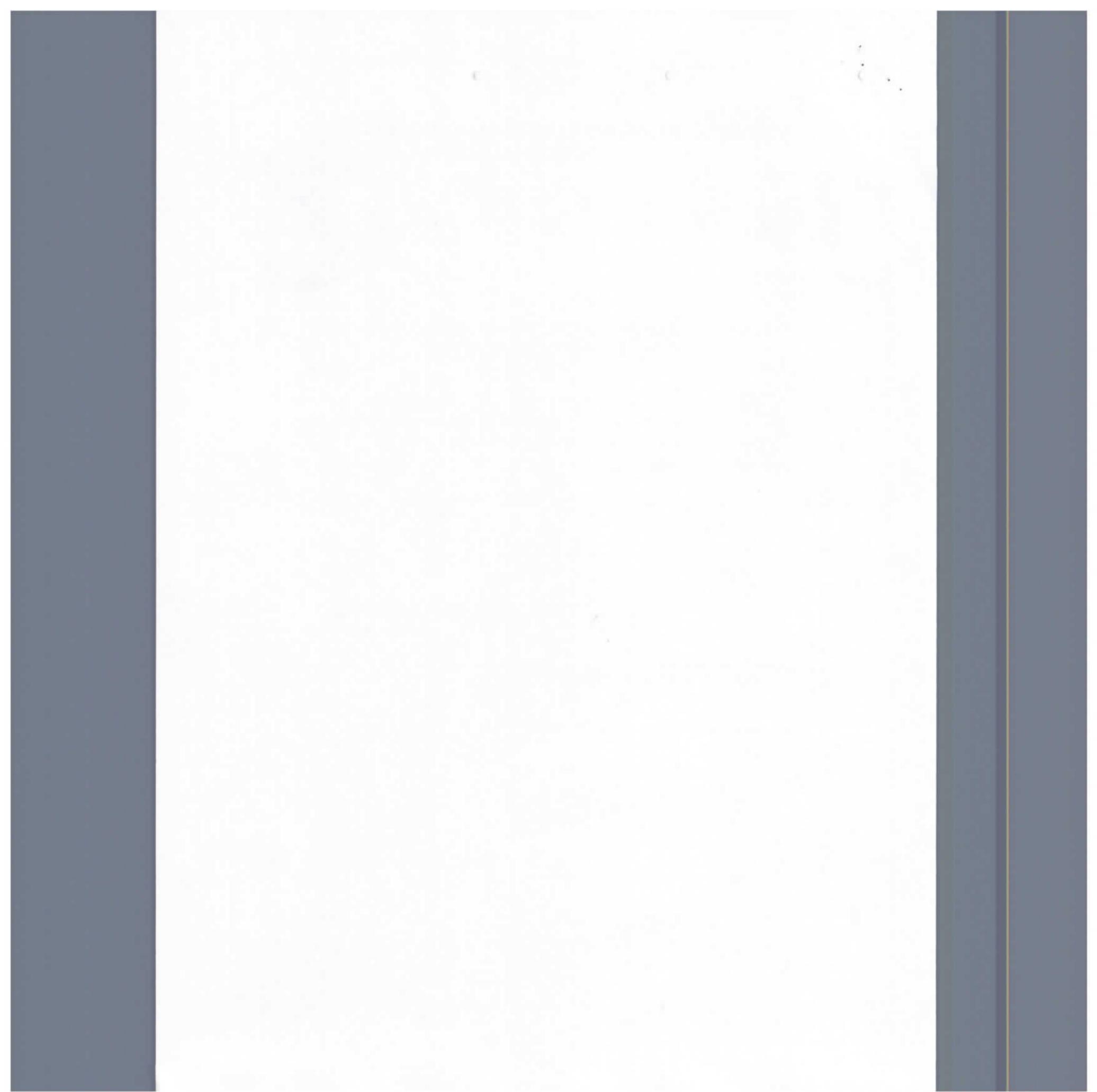
PARRALES ESPINAL CARMEN JOSÉ FA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2211838000 INMD. URE SAN PABLO DE MANTA

Manta, ocho de noviembre del dos mil dieciséis



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 130778933-7



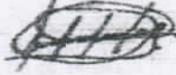
CIUDADANO
 TITO NILTON MENDOZA GUILLEN
 JOSE ELIAS
 CANTON MANTA
 MANABI - ECUADOR



IDENTIFICACION
 V13372222

SANTIAGO ANCHUTERA ALFONSO ELIAS
 ANCHUTERA MERCEDES JUDECELA MELDA

NATA
 2015-04-21
 2025-04-21

095
 095 - 0253
 1307789337

SANTIAGO ANCHUTERA JOSE ELIAS

2015-04-21
 2025-04-21

EL PRESIDENTE DE LA JUISTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307789337

Nombres del ciudadano: SANTANA ANCHUNDIA JOSE ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CEVALLOS ESTELA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: SANTANA ANCHUNDIA ALFREDO ELIGIO

Nombres de la madre: ANCHUNDIA MEDRANDA MARGARITA MELIDA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:43:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

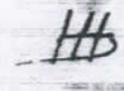
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a7788f9725b6450



IDENTIFICACION
BASICA
 PROFESION/OCCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
 E13331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRALES ANCHUNDIA MANUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINAL ANCHUNDIA LUCINDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-03-03
 FECHA DE EXPIRACION
2026-03-03



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 130783897-7
 CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PARRALES ESPINAL
 CARMEN JOSEFA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 1953-14

003
003 - 0288 **1307838977**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA LOS ESTEROS
 MANTA 2
 CANTON PARRONIA ZONA

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1307838977

Nombres del ciudadano: PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: PARRALES ANCHUNDIA MANUEL ANGEL

Nombres de la madre: ESPINAL ANCHUNDIA LUCINDA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 16:41:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7df2e3a02b94f0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
 NOMBRES Y APELLIDOS: SANTANA ANCHURIDA JOSE ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTA 2018-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION
 N.º: 1314205590
 C. E. DE: CIUDADANA
 NOMBRES: SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-02-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 094
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES NACIONALES (S-RESCN)
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 094 - 0188
 CÉDULA: 1314205590
 SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY
 MUNICIPIO: SANTA
 PROVINCIA: SANTA
 CANTÓN: SANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 SECCIONES: 1
 ZONA: 2001
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Paola Santana

Número único de identificación: 1314205590

Nombres del ciudadano: SANTANA PARRALES PAOLA STEFANY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTANA ANCHUNDIA JOSE ELÍAS

Nombres de la madre: PARRALES ESPINAL CARMEN JOSEFA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:06:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-de53d248067e4c0





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C-45672
2055203
\$ 58925,55

2016	13	08	05	P04615
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA
A FAVOR DE
BETSY ALEXANDRA VERA CARREÑO
CUANTÍA: USD. \$58.925,55



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de Diciembre del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte el señor **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cuatro, dos, ocho, guión uno (131260428-1), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la señora **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA (Soltera)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **FABIÁN FERNANDO VERA CARREÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro,

cero, tres, cuatro, uno, guión-tres (131040341-3), por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** de la señora **BETSY ALEXANDRA VERA CARREÑO (Soltera)**, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-
“**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cuatro, dos, ocho, guión uno (131260428-1), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la señora **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le podrá llamar simplemente como la parte “**VENDEDORA**”; y, por otra parte el señor **FABIÁN FERNANDO VERA CARREÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número

uno, tres, uno, cero, cuatro, cero, tres, cuatro, uno, tres (131040341-3), por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** de la señora **BETSY ALEXANDRA VERA CARREÑO**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá llamar simplemente como la parte **"COMPRADORA"**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA**, es legítima propietaria del 50% del terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** siete metros con cincuenta centímetros y lindera con avenida ciento trece (antes carretera Manta-Quevedo); **POR ATRÁS:** siete metros con cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Rogerio Palma Cedeño; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros y lindera con propiedad de la Señora Dolores Cervantes Palma; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinticinco metros y propiedad del Señor Gualberto Jaramillo Acosta. Lote de terreno que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (187,50M2)**. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 11 de Septiembre de 1.986, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Octubre de 1.986, con el número de inscripción 1.430 y el número de repertorio 2.147; y, 2. Mediante

Partición Extrajudicial, otorgada el 28 de Diciembre del 2.006, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Jaramijó, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Febrero del 2.007, con el número de inscripción 396 y el número de repertorio 706; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la parte **VENDEDORA**, señor **JORGE JEFFERSON CERVANTES BAZURTO**, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL** de la señora **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, señora **BETSY ALEXANDRA VERA FABIÁN FERNANDO VERA CARREÑO**, el 50% que le corresponde del terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** siete metros con cincuenta centímetros y lindera con avenida ciento trece (antes carretera Manta - Quevedo); **POR ATRÁS:** siete metros con cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Rogerio Palma Cedeño; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros y lindera con propiedad de la Señora Dolores Cervantes Palma; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinticinco metros y propiedad del Señor Gualberto Jaramillo Acosta. Lote de terreno que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. CUARTA.-**

PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRADORA** de bien inmueble antes descrito, es de **CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (USD.S 58.925,55) que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **CLÁUSULA ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y con el objeto de corregir el error incurrido: Por error involuntario en la escritura anterior de Partición Extrajudicial, se hizo constar el estado civil de **SUSANA MARIBEL CERVANTES PALMA**, como Casada; siendo su estado civil correcto el de Soltera. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien

inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de la parte vendedora y compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y compradora y poder especial.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(47)

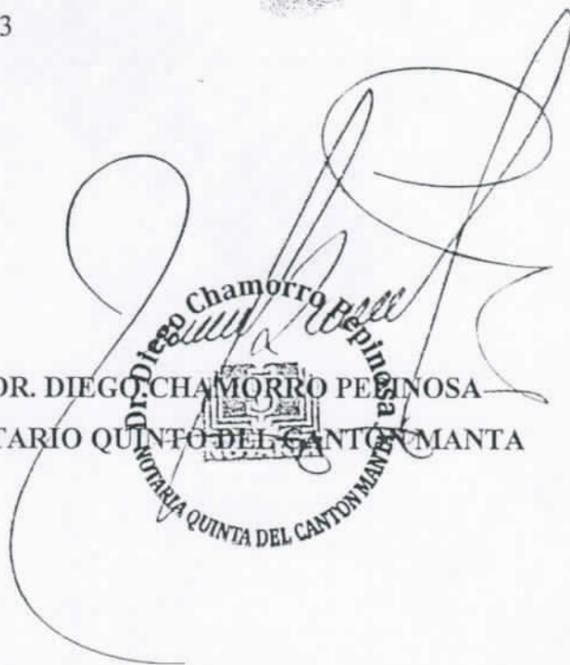
cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Doctor Wilter Zambrano Solorzano, Msc., portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y nueve guión diez (13-1989-10) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Jefferson Cervantes Bazurto
c.c. 131260428-1




f) Sr. Fabián Fernando Vera Carreño
c.c. 131040341-3




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



(5)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312604281

Nombres del ciudadano: CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CERVANTES PALMA JORGE ONESIMO

Nombres de la madre: BAZURTO DELGADO GENNY ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 169-001-77645



169-001-77645

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 08:44:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131260428-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO COMERCIANTE E3333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERVANTES PALMA JORGE ONESIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO DELGADO GENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-18

 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 131260428-1 022 - 0291

CERVANTES BAZURTO JORGE JEFFERSON
 MANABI MANTA
 TARQUI CENTRO DE TARQUI

DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003096

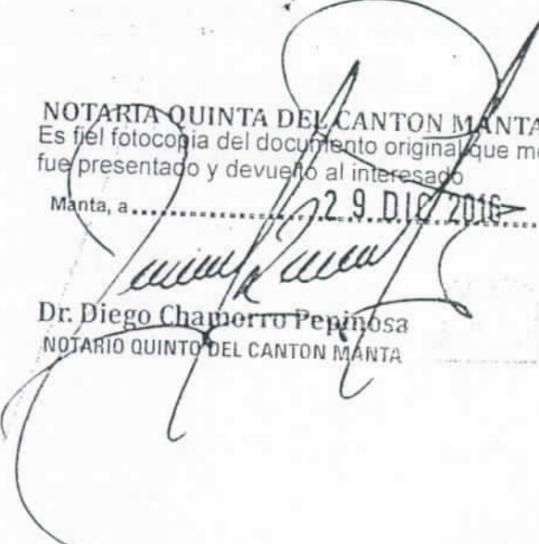
4645990 08/10/2015 14:12:08
4645990

[Handwritten signature]

131260428-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

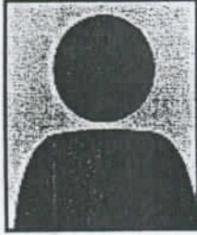
Manta, a 29 de DIC de 2016


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



(6)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310403413

Nombres del ciudadano: VERA CARREÑO FABIAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MERA VIVIANA STEFANIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: NABOR ELEUTERIO VERA BARREIRO

Nombres de la madre: RAMONA M CARREÑO VELEZ

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 166-001-77656



166-001-77656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 08:44:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131040341-3

VERA CARREÑO FABIAN FERNANDO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
15 MAYO 1987
007- 0133 00133 M
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE 1987



F. V. C.

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO GARCIA MERA VIVIANA STEFANIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NABOR ELEUTERIO VERA BARREIRO
RAMONA M CARREÑO VELEZ
MANTA 27/06/2012
27/06/2024

DUP 0063004



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093

093 - 0269 1310403413
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VERA CARREÑO FABIAN FERNANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Hugo Veliz U.
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

F. V. C.
1310403413

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 DIC 2016

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA